

REUNION DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H.
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO A DESINCORPORAR Y DONAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PRESENTADA POR TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO MÉXICO A DESINCORPORAR Y DONAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ISSSTE, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2016.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Bueno, muy buenas tardes a todos ustedes, a quienes nos acompañan el día de hoy, esta Presidencia destaca y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, así mismo saludo y damos la cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos y al público que nos distingue con su presencia.

Para dar inicio a esta reunión y realizar válidamente lo trabajos pido a la Secretaría al diputado Xolalpa pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Claro que si con mucho gusto señor Presidente de acuerdo con la petición de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

Patrimonio Estatal y Municipal.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Estando presentes todos los miembros de esta comisión se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las 13 horas con diez minutos, del día jueves 13 de octubre del año 2016 y con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter de pública, dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis con motivo de la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Jocotitlán México a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad Social, del Estado de México y Municipios presentada por Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente,

2. Análisis con motivo de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Texcoco México a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del

Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Clausura de la Reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo de la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresándolo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En atención al punto número uno de la orden del día la Presidencia informa que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen, a la iniciativa de decreto por la que autoriza al honorable ayuntamiento de Jocotitlán, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, presentada por Titular del Ejecutivo Estatal, para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

Proceda.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. ¿Quiere tomar el uso de la voz el diputado Presidente?

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA. Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos.

Destacando que todos los documentos deberán de ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. ¿Quiénes estén a favor de la propuesta del diputado Jesús Antonio Becerril Gasca, hagan favor de pronunciarse levantando la mano?

Aprobado.

Continúe la Secretaría y proceda a dar lectura al dictamen y proyecto de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto señor Presidente. Honorable Asamblea.

De conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Legislatura, la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, recibió para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Jocotitlán, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Habiendo sido concluido el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en el seno de la comisión legislativa, nos permitimos presentar con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13-A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó a la aprobación de la Legislatura, la iniciativa de decreto, que se dictamina.

En atención al estudio desarrollado, advertimos que la iniciativa de decreto propone autorizar al Honorable Ayuntamiento de Jocotitlán, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad, en el que actualmente se encuentra construida una unidad médica, a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza Honorable Ayuntamiento de Jocotitlán, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con apego a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En observancia de las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

¿Alguien más?

De no ser así esta Presidencia pregunta a los integrantes de la comisión legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando, que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. (*Votación Nominal*)

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la promulgación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

En relación con el punto número 2 del orden del día la Presidencia informa que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura encomendó a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, el estudio y dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que autoriza al Honorable Ayuntamiento de Texcoco, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, con motivo del estudio de la Iniciativa de Decreto fue integrado un dictamen y proyecto de decreto que leerá a continuación la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con mucho señor Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, el estudio y dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que autoriza al Honorable Ayuntamiento de Texcoco, México a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, desarrollado el estudio de la iniciativa y ampliamente discutido por la Comisión Legislativa, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo previsto en los artículos 13-A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

La iniciativa fue presentada a la aprobación “LIX” Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con sustento en el estudio realizado apreciamos que la Iniciativa de Decreto propone autorizar al Honorable Ayuntamiento de Texcoco, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, para la construcción de del Hospital Regional de la Zona Oriente.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Texcoco, México a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales procedentes.

Dado en el Palacio Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA
MOLINA.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.

DIP. MARÍA POZOS PARRADO.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Damos la bienvenida, antes de continuar al coordinador de la fracción de morena, gracias diputado Francisco por acompañarnos.

Bueno continuemos.

Con sujeción a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

Continúe la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con apego al procedimiento legislativo correspondiente, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

De no ser así, esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y con el apoyo de todos los diputados en favor de los vecinos de Texcoco, ha sido aprobada por unanimidad de voto.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Habiéndose votado estos dos proyectos conforme a la orden del día, y al acuerdo acostumbrado abrimos el posicionamientos de las diferentes fracciones y diputados, que quieran hacer uso de la palabra, y le pediría a la Secretaría, recabe la lista de participantes.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. ¿Si algún diputado desea hacer uso de la voz?

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. A ver, el diputado Francisco, la diputada María Fernanda y el diputado Miguel Sámano.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias, buenas tardes a todos compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, a todos los que están los presentes.

Primero que nada muchas gracias por la atención que dan al Ejecutivo de esta noble causa que es la atención y la creación de un hospital para el ISSSTE, queremos mencionar que no solamente van a ser beneficiados los vecinos de Texcoco, van a ser beneficiados todos los que son derechohabientes del ISSSTE de la zona oriente, y hablamos de todos los municipios, desde nosotros nos separamos del periférico o del circuito exterior mexiquense al oriente, y aquí hay varios diputados, está el diputado Roberto desde San Martín de las Pirámides, San Juan, Temascalapa, Nopaltepec, Axapusco, Otumba, Tepetlaoxtoc, Papalotla, Chiautla, hoy nuevo distrito, y la parte de Atenco, Chiconcuac, Texcoco, Nezahualcóyotl, Los Reyes, Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, toda la zona, toda la región más o menos la conozco, entonces van a ser beneficiados.

¿Por qué Texcoco?, ¿porque solicitud tan directa a Texcoco?

Primero porque tenemos instituciones muy grandes en Texcoco, como es la Universidad Autónoma de Chapingo, viene siendo el INIFAP, viene siendo lo que es el SIMIT, y tenemos instituciones como es toda la policía federal, son derechohabientes del ISSSTE y va ser un hospital de 200 camas, por eso fue una ampliación de esta desincorporación a otras dos hectáreas, porque para, tener esa capacidad primero se habían dado dos hectáreas y hoy se dan otras dos, para que suba el terreno cuatro hectáreas, el presupuesto del PEF, Presupuesto de Egresos de la Federación del 2017, ya está asignado con 700 millones, para el hospital y para los sindicatos del ISSSTE, para que empiece la ejecución de manera inmediata, porque, porque lo único que les faltaba desafortunadamente era el terreno.

Si ya tenían el presupuesto aprobado, el proyecto y entonces tuvieron que buscar la donación de un predio, porque no nos dejaban aunque tuvieran el presupuesto, no viene que puede ser, para la compra de un terreno, si aunque pudiera ser el 20%, tenía que ser un terreno donado, para esta prestación que se va dar, por eso el ayuntamiento de Texcoco tuvo a bien comprar estos

terrenos y adjudicarlos de manera inmediata, si lo vemos en todos los anexos los terrenos tienen cerca de seis meses que se hizo toda la compraventa de estos predios, para este fin y creemos que es realmente muy noble, va a ayudar a todo el Oriente, pero más a estos derechohabientes.

Si, va exclusivamente para los derechohabientes del ISSSTE hay que decirlo, pero obviamente es, son muchos y es a muchas dependencias del gobierno, todas las oficinas de gobierno federal, la gente que trabaja en el D.F. hoy, ya no tendrá que trasladarse a la Ciudad de México, para recibir el servicio sino se va a ir a el municipio de Texcoco, yo agradezco la atención, agradezco al Ejecutivo también el estar consciente de que es un beneficio, no solamente para los texcocanos, sino para toda la Zona Oriente y que este abierto a que no sea, o que vaya a ser una piedra en el camino, a esto a grandes proyectos, que no son por parte del Ejecutivo, lo digo de manera respetuosa y que a veces en lugar de ayudar, como que van poniendo muchas trabas y hay que reconocer que tienen la apertura y está ayudando a mucha gente, muchas gracias y gracias a la Comisión, por la confianza.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias por su participación al diputado Francisco, que suma y enriquece, para mayor conocimiento sobre el tema que hemos tratado y hemos votado por unanimidad y le daríamos el uso de la palabra a continuación a la diputada María Fenarda.

DIP. FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente con su venia, compañeras y compañeros diputados.

Mencionar bueno nada más Presidente si, hacer la petición que ojalá que en las próximas sesiones de comisión pudiéramos dar los posicionamientos antes de votar, los dictámenes, en aras de decir las motivaciones por las cuales hicimos un acto legislativo, como el que acabamos de realizar.

En ese tenor mencionar que en el Quinto Informe del Ejecutivo Estatal que recientemente fue entregado a esta representación y del cual también ya hemos realizado su glosa, nos dieron cuenta de que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ISSEMYM cuenta con solo 9 unidades de hospitalización general y con cuatro de hospitalización especializada, para una población de 16 millones 870 mil habitantes, de entre los cuales sólo 7 millones y medio son derechohabiente de instituciones de seguridad social, ya sean instituciones estatales o federales como el IMSS o el ISSSTE.

El Estado de México en este tenor solo garantiza con ayuda del Gobierno Federal, mediante el IMSS y el ISSSTE, que únicamente el 44% de su población es derechohabiente a una institución de seguridad social, lo que sin duda pudiera ser ocasionado entre otras cosas porque el ISSEMYM, respecto a sus unidades médicas tiene una tasa de crecimiento promedio anual del año 2006 al 2016 de sólo el 2.03%, el ISSEMYM, en los 5 años que van de la presente administración, desafortunadamente solo ha podido incrementar 96 camas, con un promedio de 16 camas por año, sabemos y estamos conscientes de estas carencias y la falta de espacios para atender la salud de los mexiquenses y de los trabajadores del estado, sus poderes, sus instituciones y organismos, por lo cual es menester para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no solamente aprobar la donación del inmueble ubicado en el Municipio de Jocotitlán, para regularizar su situación jurídica o quizás subsanar también la falta de previsión, para realizar procesos de donaciones adecuados, sino también queremos invitar al Gobierno del Estado, para que atienda las causas de este problema.

Hacer los esfuerzos necesarios para incrementar considerablemente la infraestructura en materia de salud, fortalecer las unidades médicas ya existentes y redoblar el esfuerzo, para tener una cobertura total en materia de salud, tanto para la población abierta como del derechohabiente.

Cuidando sobre todo la calidad y atención de los servicios que se prestan, nos llama la atención que en lo que va de la actual administración, en la unidad médica que se pretende realizar en Jocotitlán, sólo se hayan podido invertir un millón y medio de pesos en su mantenimiento y

mejoramiento. Debemos resaltar que la desincorporación y donación que hoy se ha autorizado al Ayuntamiento, tiene siete años que el ayuntamiento lo aprobó por primera vez y que posteriormente tuvo que ser aprobado nuevamente por lo menos en tres ocasiones, para que de formalizar esta desincorporación y donación así como su ingreso formal a este Poder Legislativo el día de hoy.

Situación similar e irregular y la falta de previsión o planeación pasa por el predio que se ha donado ya en este acto, en el municipio de Texcoco; ya que apenas el pasado 20 de julio se publicó una donación del inmueble denominado “Tierra Larga”; pero que ahora obliga a autorizar otra donación como lo mencionábamos anteriormente, ya nos han explicado algunas motivaciones para que esto sea así, perdón, ya que para construir una unidad para 200 camas es necesario los metros que ahora se están donando, los 40 mil metros cuadrados.

Mencionar que tanto la donación del ISSEMYM como la de Jocotitlán, implican un objetivo muy viable, ya que ampliar la cobertura de atención a la salud de los mexiquenses, desde luego, es una prioridad para Acción Nacional y para todos los que intervenimos en estos procesos de regularización de algo que ya estaba construido e incluso funcionando y quizás la corrección de un proceso de donación de inmueble, porque se tiene que ampliar.

A pesar de estas consideraciones Acción Nacional antepone indudablemente el interés superior que implica el derecho a la salud de los mexiquenses y por eso el sentido de nuestra votación ha sido a favor.

Es cuanto Presidente, gracias.

PRESIDENTE DIP. ALEJANDRO OLVERA ENTZANA. Gracias a usted y a su participación diputada.

A continuación hace uso de la palabra nuestro amigo diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, saludo al señor Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido morena, muchas gracias Paco por acompañarnos.

Solamente hacer algunas reflexiones señor Presidente, compañeras, el Estado de México como ustedes saben, es la Entidad más poblada del país y por ello, la que requiere de mayores servicios para atender las necesidades de sus habitantes; hoy por hoy, los mexiquenses exigen más y mejores servicios públicos, especialmente en áreas como la salud por lo que resulta fundamental impulsar el trabajo coordinado entre todos los ámbitos de Gobierno, si bien el Estado de México ocupa el primer lugar nacional en hospitales comunitarios, aún existen zonas en donde es necesario acercar y fortalecer los servicios médicos.

En ese sentido, las propuestas de desincorporación que hemos analizado, nos van a permitir contribuir a la solidez de dos instituciones de seguridad social, de gran relevancia estatal y nacional como lo es el ISSEMYM y el ISSSTE por ello es que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos a favor de estas propuestas porque sabemos de los beneficios que conlleva la regularización de la situación jurídica de una unidad médica en Jocotitlán y la construcción de un nuevo hospital en Texcoco.

Creemos firmemente que el bienestar de los mexiquenses es tarea de todos y como diputados debemos hacer la parte que nos corresponde, por ello es que votamos a favor de estas dos propuestas.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias señor diputado

A continuación hace uso de la palabra el diputado Miguel Xolalpa.

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Muchas gracias señor Presidente, con su permiso diputadas, diputados.

Hablar de salud, es hablar de la base del bienestar social, el Estado de México congrega a la población más grande del país como aquí ya se comentó, por lo que la demanda es muy importante de servicios y en especial el del acceso a la salud, si bien es de reconocer los esfuerzos

realizados por los gobiernos federales y estatales para tener acceso a los servicios médicos por medio del denominado Seguro Popular, el sentimiento de apoyo que puede generarle al ciudadano se ve truncado cuando en la clínica u hospital de atención se indica que existen enfermedades u operaciones que el seguro no cubre, por lo que suele ser el inicio de un largo camino contra las enfermedades y contar con el apoyo del Estado.

Es importante recalcar que según el estudio de la OCDE las familias mexicanas suele destinar un promedio un 4.5 de su ingreso mensual, de su gasto de consumo en bienes y servicios de salud, 50% más que el promedio de la OCDE, lo que nos indica que aún no se cuenta con estabilidad en materia de salud en nuestro país que sin duda alguna se refleja en el Estado de México.

Los diputados ciudadanos siempre estaremos a favor de implementar y mejorar obras, y acciones en beneficio de la salud de los mexiquenses, como la situación que nos conlleva a esta reunión, en esta Comisión y que avala nuestro voto a favor, sin embargo no debemos dejar de señalar que existen eficiencias en el sector salud del Estado de México, como la falta de médicos en algunos hospitales, estatales o la falta de espacio para atender la demanda de pacientes en algunos otros, o mitigar el desabasto de algunos medicamentos por lo que desde esta Comisión en representación de los diputados ciudadanos, exhortamos al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México a dar una amplia revisión de los servicios que presta Secretaría a su cargo, en especial en materia de salud y corregir las deficiencias que puedan encontrarse.

Culmino con una frase del poeta Virgilio “la salud es la riqueza más grande que puede tener el ser humano”.

Es cuanto gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Les agradecemos la participación con esto cerramos la lista de oradores y no me resta que agradecer a cada una de la fracciones representadas y hoy aquí con la participación del Partido de morena, con la presencia de su coordinador, diputado Francisco, el que todos sumados en unidad y en el trabajo recíproco y en esta correlación tanto el Ejecutivo como el Legislativo buscando el objetivo de una cobertura del sector salud más amplia para todos los mexiquenses.

Yo creo que es lo que nos mueve el beneficiar como aquí se ha dicho a las zonas circunvecinas de los dos municipios donde estará o está la unidad médica y el hospital que dará más servicio a través del ISSEMyM y del ISSTE, y no más me resta más que en verdad agradecer a cada uno de ustedes esa responsabilidad Legislativa de que podamos seguir trabajando en ayuda de mejorar las condiciones de vida de cada uno de los ciudadanos que viven en el Estado de México, porque ese es nuestro objetivo y nuestro servicio que tanto decretos y leyes sean siempre para mejorar las condiciones de vida.

Y de mi parte, sería cuanto.

Y le pediría a la Secretaria continúe.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le informe señor presidente que los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Registre la secretaria la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves trece de octubre del año dos mil dieciséis, y solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias, gracias a todos compañeros.